

# DIARIO BALEAR

del jueves 22 de Enero de 1824.

S. Vicente y S. Anastasio mrs.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### FRANCIA.

Paris 14 de diciembre.

S. M. el Rey de Cerdeña, Victor Manuel, pidió el 3 de este mes que le administrasen los santos Sacramentos de la Eucaristía y Extrema-uncion. No obstante pasó la noche menos mal que lo que temian los médicos.

El Rey, la Reina y la duquesa de Chablais han visitado con frecuencia al augusto enfermo en Mont-Cailler.

Idem 17.

Un periódico de Petersburgo acaba de hacer una recapitulacion de todos los viages que ha hecho el emperador Alejandro en los veinte y dos años que tiene las riendas del Estado: resulta de ellas que este monarca ha corrido un espacio de 132<sup>0</sup> werstes, ó 26.400 leguas de 25 al grado. Pedro el grande, que hizo tantos viages, no puede ser comparado en esta parte con el príncipe que hoy lleva su corona.

Idem 22.

Cartas auténticas de Italia anuncian que el ex-Emperador Itúrbide ha desaparecido de repente. Una noche se acercó á la costa un buque ingles, al que se trasladaron Itúrbide y su familia, y se hicieron inmediatamente á la vela. Las autoridades no han tenido noticia de las intenciones del ex-augusto personaje.

Las cartas que contienen estos pormenores dicen que acompañan á Itúrbide una

docena de revolucionarios españoles, que han podido huir del rigor de las leyes de su país. Se hacen muchas conjeturas sobre este suceso: unos dicen que esta colonia revolucionaria vuelve á Nueva España, donde el ex-emperador cuenta con algunos partidarios; pero otros suponen que se dirigirán á Lóndres, una vez que la Inglaterra es hoy el asilo de todos los enemigos de las monarquias legítimas.

Mientras que se regocijaba ayer el pueblo celebrando con una fiesta verdaderamente francesa el écsito de la guerra de España, parece que una docena y media de *hermanos* (los antiguos editores de la *Minerva*, miembros del lado izquierdo) se desfilaron callandito á reunirse en la barrera del *Infierno*, inmediata á las catacumbas. El objeto de esta reunion fue llorar con el jarro en la mano la triste suerte de la difunta constitucion de las córtes. La comida fue cual correspondia en las circunstancias; un convite funeral entre parientes que no tuvieron parte en la herencia.

La sala del banquete estaba colgada de negro. El aire de sus Señorías era triste y melancólico, y durante la comida reinó un silencio profundo, que hacia un contraste singular con la localidad constitucional de los *hermanos* cuando se hallan en la tribuna; sin embargo aun fué interrumpido por algunas chocarrerias de los señores Esteban y Jouy, dirigidas á indicar que era necesario *hacer de tripas corazon*. Hubo brindis aunque en voz baja, porque la discrecion es la madre de las virtudes.

Turin 11 de diciembre.

Deseando el tribunal Real de la prefectura que se hiciese en la iglesia de S. Agustin una rogativa con cuarenta horas para suplicar al dispensador de todos los bienes conserve los preciosos dias de S. M. el Rey Victor Manuel, se dió ayer principio á esta piadosa ceremonia con asistencia de todos los individuos del tribunal. El recogimiento y devocion de todos los asistentes manifestaban claramente sus temores y sus esperanzas. Con el mismo objeto ha habido rogativas solemnes en la catedral de la ciudad de Savigliano.

## ESPAÑA.

Madrid 24 de diciembre.

Los periódicos de Paris que no son del partido del ja obinismo se ocupan todos estos dias en darnos noticia del entusiasmo y alegría de que se ha poseido el verdadero pueblo frances con la vuelta triunfante de su augusto príncipe al seno de su real Familia. En todos los pueblos del reino se ha manifestado con este motivo por demostraciones mas ó menos brillantes el espíritu de paz y fidelidad que anima á los franceses en general; y que no es su voto el de una porcion de hombres turbulentos y ambiciosos, que para lograr sus inicuos fines, trastornando todo el orden social, quieren hacer creer que todos los hombres pacíficos son de su mismo modo de pensar.

El mismo pueblo de Paris ha manifestado principalmente el afecto que profesa á la real Familia reinante y á toda la casa de Borbon; y la primera representacion de la opera el *Vendome en España*, que se verificó el dia 5 del corriente, lo dió bastante á conocer, ademas del recibimiento que hizo al pacificador de la península.

Segun las noticias que hemos recibido de aquella capital, hacia algunos meses que para esta funcion se tenian ya todos los palcos del teatro tomados en abono; y como se multiplicasen increíblemente los pedidos con un enpeño extraordinario, se pensó en poner asientos, no solo en la orquesta y todo el anfiteatro, sino tambien en una gran

parte del pátio, donde se colocaron las señoras mas elegantemente vestidas; pero muchos curiosos, que se agolpaban por las calles inmediatas, no pudieron conseguir entrada, aunque hubo quien ofreció 20 duros por un boletin.

El gran palco de la Familia real lo ocupó S. A. R. Monseñor, teniendo á su derecha á madama la duquesa de Angulema, y á su izquierda el príncipe generalísimo. Las aclamaciones á los augustos espectadores se interrumpian unas á otras, y mucho mas cuando se repitió dos veces el canto *la victoire est á nous*.

Como la pieza tiene muchos pasages alusivos á estos últimos acontecimientos en España, á cada uno de ellos se volvia los espectadores al palco real gritando: *viva el Rey, vivan los Borbones, viva el héroe del Trocadero*.

«Nosotros, dicen los redactores de la *Estrella*, no podemos terminar la relacion de esta noche dichosa sin dirigir nuestra atencion á los augustos espectadores, que formaban el objeto mas amado de la atencion pública. El noble príncipe, que con tanta razon ha merecido los titulos de *vencedor* y *pacificador*, recibia los aplausos con su modestia acostunbrada. El augusto autor de sus dias se veia enbebecido con los mas puros goces del amor paternal. Y en cuanto á Madama, repetiremos las mismas palabras que circulaban de boca en boca; «brillaba mas por su alegría y felicidad que por los diamantes que adornaban sus vestidos y peinado.»

«Se vió, dicen los mismos en una nota, que S. A. R. estaba vestido con su sencillo uniforme de campaña, el mismo que llevaba el 2 de diciembre que entró en Paris; acordándonos que el dia en que se vió libre el Rey de España, llevaba el uniforme de gran Almirante.» Y añaden en otra: «Las damas no llevarán á mal que las digamos que S. A. R. (la duquesa) llevaba un vestido de un *encarnado granada*, á que se le ha dado el nombre de *Trocadero*, y que este será de gran tono en las principales reuniones del invierno.»

Todas estas fiestas y regocijos alteran la bilis y ecsaltan cruelmente los pechos de los *regeneradores*, y lo manifiestan con tan poca delicadeza en sus periódicos, que es

contentan con decir(1) «Se han impreso en los diarios ministeriales muchos versos sobre la expedicion en España y sobre la entrada triunfante de S. A. R. el duque de Angulema en Paris: y sentimos haber encontrado en ellos poco talento y pocas bellezas poéticas.» Esta casta de gentes no encuentran talento sino en los que elogiaron al general Berton y al primer cantor del *trágala*. Tambien por desgracia tenemos entre nosotros muchos que tienen por tontos á todos cuantos no han pensado ni pueden pensar como ellos, porque se burlaron siempre de sus *luces*, de sus *regeneraciones*, y de su *ilustracion*. (Gaceta.)

Idem 2 de enero.

Don Josef Mariano de Cabanes y D. Josef Maria de Carcer, el primero regidor decano, y el segundo síndico procurador del ayuntamiento provisional de Barcelona, el dia 14 del corriente (dice) tuvieron la honra de presentarse al Rey nuestro señor, y poner en su Real mano la siguiente esposicion de los respetuosos y leales sentimientos del ayuntamiento de aquella ciudad.

«Señor: La ciudad de Barcelona, capital de vuestro principado de Cataluña, representada por su ayuntamiento provisional, se acerca sumisa y respetuosa al solio augusto de V. M. para tributar á su Monarca el debido homenaje de acendrada fidelidad y profunda veneracion, al propio tiempo que le felicita por el recobro de su libertad y restitucion al goce de la plenitud de la soberanía. plausible acontecimiento y término apetecido de los disturbios y calamidades públicas.

«General que el voto de los habitantes de esta ciudad, y unánime la expresion de sus sentimientos de abrir las puertas á las armas atadas de V. M. para que tomasen posesion de la plaza y sus fuertes en vuestro Real nombre, á fin de acreditar con este acto espontáneo sus ardientes deseos de unirse al resto de la España, y dar una prueba positiva é indubitable de su firme adhesion á vuestra Real persona.

(1) Constitucional de 6 de diciembre.

«Cataluña que por su situacion geográfica tuvo la desventura de tocar y llorar mas de cerca los males de la guerra civil, en la consoladora esperanza de ver cuanto antes cicatrizadas las llagas que dejaron abiertas en las familias las anteriores desavenencias, no puede menos de prometerse aquella felicidad sólida y verdadera, cimentada en la sabiduria y magnanimidad del Soberano, y en el amor fiel y constante, hijo de la esperiencia y conviccion de los pueblos.

«Barcelona, en medio de la tranquilidad á que tanto ha contribuido la singular prudencia del ilustre mariscal de Francia duque de Connegliano, tiene el honor de elevar á V. M. esta sencilla manifestacion por medio de dos individuos de su cuerpo político municipal, como nuevo é irrefragable testimonio de su lealtad inalterable y acrisolada. Dignese V. M. acogerla benignamente; así el Cielo propicio marque y eternice los pasos de vuestro glorioso reinado con todos los primores del acierto y los beneficios de la paz y la prosperidad.

«Casas Consistoriales de Barcelona á 24 de noviembre de 1823.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—José Anglasell.—El marques de Llio.—Ignacio Reges.—José Martorell.—José Castañer.—Salvio Ros.—Rafael Maria Comes.—Cayetano Galup.—Conde de Sauta Coloma, marques de Valle-hermoso.—Juan de Rabasa.—José Vilardaga.—José Carrencá.—Pablo de Gomis.—José Mariano de Cabanes.—Bruno Petrus.—Joaquin Compte.—Mariano Flaquer.—Josef Maria Carser. Juan Traveria.—Francisco Altes, Secretario.

Palma 21 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 2.

Parada, rondas y sargento de hospital M. P., Presidio Pavia.

No habiéndose presentado todos los militares que voluntariamente sirvieron en la Milicia local como se previno en la orden de la plaza del 20, se advierte que si no lo verifican en el dia 22 del corriente se pasará la orden oportuna para que sean dados de baja debiendo hacer

la entrega de sus despachos.—De orden del Sr. Capitan General.—Socios.

*El Sr. Capitan general de este Reino ha recibido la Real orden siguiente.*

Conformándose el Rey N. S. con lo espuesto por el Sr. Duque del Infantado, Teniente General de los Reales Ejércitos, y Comandante General y Director interino de la Guardia Real, sobre el modo de fijar los medios para llevar inmediatamente á efecto en la época presente el reenplazo y completo de gente para la Guardia Real, hasta tanto que se halle reorganizado el Ejército, y establecido el modelo de su reenplazo, se ha servido resolver lo siguiente.

1º Antes de proceder á verificar una quinta general para el reenplazo de mi Ejército se admitirán á servir en mi Guardia Real los que voluntariamente se presenten al efecto, y tengan las calidades que se detallarán.

2º El recluta que se presente á servir a mi Guardia deberá ser mayor de 18 años de edad y no exceder de 30, complexion sana y robusta, sin defecto corporal ni mala configuracion, y de estatura de cinco pies y tres pulgadas.

3º No se admitirá á ninguno que esté perseguido por la justicia, ni de estraccion infame, ninguno que haya sido Miliciano nacional voluntario ó Cazador constitucional, ó haya obtenido cargo por el pretendido sistema.

4º Podrán ser admitidos en mi Guardia los que anteriormente hayan servido en mis Ejércitos, con tal que no hayan sentado plaza voluntariamente en tiempo de la llamada Constitucion, pero con la precisa circunstancia de no haber hecho armas contra las tropas Realistas ó aliadas, no haber contribuido á los desórdenes públicos, haber tenido buena conducta, y tener los requisitos prescritos en el art. 2º

5º Los soldados que actualmente sirven en mis Ejércitos incluso los de Milicias provinciales que deseen pasar á mi Guardia, harán sus instancias por los trámites señalados en mis ordenanzas, teniendo las circunstancias señaladas en el art. anterior.

6º Los Gefes, Oficiales ó cualquiera otros á quienes se pidieren informes ó certificados para la admision de individuos en mi Guardia, y omitiesen alguna circunstancia de las prevenidas, justificado que sea, pagará todos los gastos ocasionados por el recluta ó soldado á quien abonaron, descontándose desde luego á los militares de sus sueldos, y cobrándose por apremio de los que no lo sean, dándose parte de los sujetos que sean.

7º A fin de que los que deseen sentar plaza en mi Guardia puedan verificarlo sin tener que venir á mi capital, se establecerán las banderas de recluta que crea convenientes el Director Comandante General de mi Guardia, quien les dará las instrucciones que juzgue oportunas.

8º Los individuos que sienten su plaza en mi Guardia obtendrán las ventajas de disfrutar de la alta paga, y servir solo tres cuartas partes del tiempo que yo señale deban ejecutarlo los quintos ó voluntarios de los demas cuerpos de mi Ejército.

Lo que de orden de S. M. comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1823.—Cruz.—Sr. Capitan general interino de Mallorca.

*Lo que de orden de dicho Superior Gefes se hace saber en la de la plaza de este dia.—Socios.*

### AVISO.

El que quiera comprar unas casas grandes con mucha comodidad sitas en la calle mayor del Sitjar; llamadas los hornos de la municion, acuda á esta inprenta donde darán razon de su dueño.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Enbarcaciones fondeadas en el dia de ayer.*  
De Mahon en 1 dia el javeque S. José del patron Sebastian Jayme mallorquin con trigo y balija.

CON SUPERIOR PERMISO.

**INPRENTA DE FELIPE GUASP.**